

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORÍA

RESOLUCIÓN N° 025 (28 de octubre de 2020)

Por la cual se determina los derechos académicos del **CENTRO DE LENGUAS INTERNACIONALIZACIÓN Y CULTURA (CLIC)**, correspondientes al año 2021.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Honorable Consiliatura, como máximo organismo de la Universidad en lo administrativo y financiero, en su sesión ordinaria mediante acta No. 021 de fecha 27 de octubre 2020, aprobó los incrementos de los derechos académicos que registrarán durante el año 2021.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Establecer el valor de los derechos académicos para el año 2021 del Centro de Lenguas, internacionalización y cultura (CLIC) así:

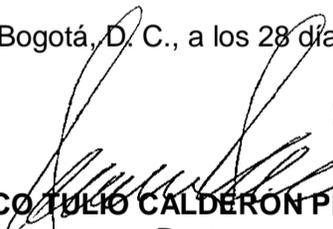
CONCEPTO	VALOR 2021
Nivel de 48 horas, para estudiantes activos de la UGC, facultades de Pregrado y Posgrado.	261.000
Examen de clasificación	91.000
Certificados y constancias	22.000
Contenidos programáticos	12.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - Copia de la presente Resolución será fijada en un lugar visible de la sede administrativa de la Universidad, por un periodo no menor a (30) días.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de octubre de 2020.


MARCO TULLIO CALDERÓN PEÑALOZA
Rector




HÉCTOR HUGO TABARES RAMÍREZ
Secretario General